

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GOBERNACIÓN



DECRETO REGIONAL

No.003 – 2015 – GRJ/GR

HUANCAYO, 25 NOV 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 020-2015-GRJ-GRPPAT/SGCTP, de fecha 16 de Noviembre del 2015, emitido por la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín, mediante el cual hace de conocimiento la necesidad de realizar la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas para el año fiscal 2015, en cumplimiento del marco legal vigente,

El Acta de Reunión de Gerentes N° 013-2015/DGR, de fecha 20 de Noviembre del 2015, donde se muestra el acuerdo tomado por el Directorio de Gerentes para la Convocatoria y realización de la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas para el año fiscal 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece: El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo.

Que, con Ordenanza Regional N° 213-2015-GRJ/CR, de fecha 06 de octubre del 2015, el Consejo Regional aprobó el Reglamento de Audiencias Públicas – Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junín.

Que, el Artículo 2° de la Ordenanza Regional N° 213-2015-GRJ/CR señala: Encargar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Junín, la emisión de normas complementarias, a fin de garantizar la convocatoria y participación de la población en la Audiencia Pública Regional - Rendición de Cuentas correspondiente a cada ejercicio fiscal.

Que, el artículo 11° del Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas aprobado mediante Ordenanza Regional N° 213-2015-GRJ/CR establece: El Gobernador Regional de Junín convocará a la audiencia pública - rendición de cuentas, a través de Decreto Regional, con un mínimo de 15 días calendarios de anticipación, debiendo publicar en la página web del Gobierno Regional de Junín <http://www.regionjunin.gob.pe> y deberá ser difundida en los medios de comunicación de mayor sintonía y circulación del ámbito regional, se

1304/151
900859

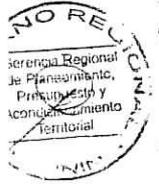




debe considerar como aspectos indispensables: La agenda, lugar, fecha y hora de la realización de la Audiencia Pública; lugar, fecha y hora (plazo) para la inscripción de los participantes que harán uso de la palabra.



Que, estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Gerencia General, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



Que, de conformidad con las facultades y atribuciones que le confiere los Art. 20°, 21° literal d) y 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

DECRETA:



ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional para el año fiscal 2015 a realizarse el día sábado 19 de diciembre del 2015, a las 08:00 am. en el Complejo Deportivo Recreacional "El Maracaná" del Distrito de Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, de acuerdo al anexo adjunto que contiene la agenda y programa; y que forma parte integrante del presente Decreto Regional.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Equipo Técnico, el cual deberá ser designado con Resolución Ejecutiva Regional, la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en las leyes vigentes y el Reglamento señalado en los considerandos del presente Decreto Regional.



ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente Decreto Regional al Consejo Regional, Gerentes Regionales, Directores Regionales, Sub Gerentes y Sub Directores de las diferentes Unidades Orgánicas del Gobierno Regional, Consejo de Coordinación Regional y de más instancias técnico administrativo del Gobierno Regional de Junín que corresponda para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



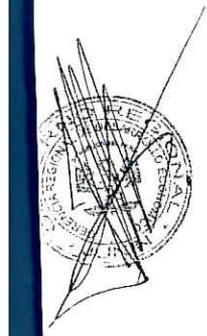
[Handwritten signature]

 Mg. Angel D. Uchupaico Canchumani
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26-NOV-2015

[Handwritten signature]
 Abog. A. Antofieta Vidalón Robles
 SECRETARIA GENERAL



ANEXO N° 1

CONVOCATORIA

II AUDIENCIA PÚBLICA – RENDICION DE CUENTAS

Provincia : Chanchamayo.
Distrito : Pichanaki.
Lugar : Complejo Deportivo Recreacional “El Maracaná”, sito en Prolg.
Lima N° 1345 (a cuatro cuadras de la carretera Marginal).
Fecha : Sábado 19 de diciembre del 2015.
Programa : 8:00 am. Registro de participantes.
09:00 am. Inicio de Audiencia Pública.

AGENDA

“Rendición de Cuentas de los logros, avances y dificultades alcanzados en la Gestión del presente año 2015”

PROGRAMA OFICIAL

08:00 Registro de Asistentes
08:30 Presentación Cultural y artístico
08:50 Himno Nacional
09:00 Palabras de bienvenida.
09:10 Palabras de inauguración
09:20 Informe II Audiencia Pública - Rendición de Cuentas de Avances y resultados:
1. Lograr una gestión de calidad y gobernabilidad con progreso y paz social.
2. Acceso igualitario a los servicios de calidad para el desarrollo de capacidades.
3. Alcanzar el crecimiento económico sostenible con alto empleo
4. Lograr el desarrollo regional equilibrado e infraestructura
5. Gestionar sosteniblemente los recursos naturales y medio ambiente sostenible
6. Pleno ejercicio de los derechos humanos y dignidad
11:00 Políticas, Estrategias de Desarrollo Regional y perspectivas a mediano plazo.
12:00 Refrigerio y presentación de actividades artísticas y culturales.
12:30 Participación de los Inscritos para el uso de la palabra.
14:00 Suscripción del Acta
14:30 Clausura

INSCRIPCIONES DE PARTICIPANTES PARA HACER USO DE LA PALABRA

Lugar:

- ✓ Sede Central del Gobierno Regional de Junín: Jr. Loreto N° 363 Huancayo Oficina 708 – Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento - Séptimo piso.
- ✓ Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información a través del portal electrónico (página web).
- ✓ Sedes del Gobierno Regional en las Provincias: Sub Gerencias de Desarrollo de Chanchamayo, Junín, Tarma, Satipo y Yauli.

Fecha : Desde la convocatoria hasta el día 14 de diciembre del 2015.
Hora : Horario de oficina (mañanas: 08:00 - 13:00. tardes: 15:00 - 17:30).

MG. ÁNGEL D. UNCHUPAICO CANCHUMANI
GOBERNADOR REGIONAL